

Obstrucción

Esta palabra, que encierra una amenaza, se refleja en toda nuestra información telegráfica y en los periódicos de la Villa y Corte.

Es la palabra de actualidad, y es la actualidad parlamentaria. Los republicanos, singularmente los radicales, no transigen con la reforma del Reglamento del Congreso. Los conservadores no permiten la implantación fácil del servicio militar obligatorio. A todos contesta el Gobierno y parece que se propone llevar adelante sus leyes serenamente y sin impacencias.

Nos somos por temperamento amantes de procedimientos extremos, y creemos, con sinceridad, que en beneficio de todos se impondrá el buen sentido y dejará de ser nuestro Congreso un hervidero de pasiones, que malogran toda la labor y toda legislación sana.

El país ansía eso precisamente y es hora de que gobernantes y gobernados se compenetren en un mismo pensamiento y se establezca la corriente de armonía para que se mantenga el equilibrio que entre unos y otros debe existir.

Los suplicatorios que van al Congreso, no se conceden; los diputados que delinquen, no son juzgados: queda todo en la impunidad. Justo es confesar que la mayor parte de esos delitos, de esos suplicatorios, son políticos, y según el señor Azcárate esos no deshonran.

De todos modos hay que solucionar esta cuestión aunque no sea con otro propósito de no hablar más de ello, puesto que todos los gobiernos así liberales, como conservadores, conmueven las energías planteándolos, y sin la fortuna de poderlos resolver.

El servicio obligatorio, parece dispuesto el gobierno á que se implante; aun cuando en el Senado, como decimos, encuentra dificultades. Desde luego la implantación rápida de esta ley, encontrará, como todo lo nuevo, deficiencias que el tiempo y el hábito seguramente corregirán en beneficio de esa obra genuinamente popular, tan ansiada como combatida.

Por fortuna esos chubascos duran según la resistencia que encuentran y casi siempre cubren con una transacción decorosa que impide el que haya vencedores y vencidos.

¿No sería mejor principiar con la consabida fórmula amistosa y se evitaría tiempo, trabajo, sesión permanente, y desde luego la obstrucción?

Muchos estarían conformes.

DE CASA

CRÓNICA

Los que escribimos para el público estamos autorizados para, sin pecar de indiscretos, entrometernos por todos lados y cometer algún que otro desgraciado. Uno, como es natural, nos tachan de desaprensivos; otros, nos tildan de inocentes y no falta quien piadosamente nos tiende la mano y con exquisita amabilidad, mientras nos agasaja y nos atiende, piensa que no somos tan malos como se dice, ni tan fastidiosos como se cree. A los que tal concepto tienen formado de nosotros, les solemos pagar con frecuentes impertinencias, pues, á cometerlas nos vemos obligados por satisfacer la curiosidad del público, que de cada día va pidiendo cosas nuevas, obligándonos al esfuerzo repetido y continuado.

Ahora bien, sin anunciarme, penetro en encantadora habitación, donde una mano de mujer amonóntó bibelots y chucherías en artístico desorden. Aquí un búcaro, allí una figurina de Tanagra, más al centro un cuadro encajado en un marco estilo Imperio y en el fondo un piano con su teclado abierto, por todas partes partituras con los nombres de autores inmortales y sentada muy junto al dulce instrumento, pulsando sus cuerdas, una joven, niña casi, suelta al aire sus abundosos cabellos, interpretando con exquisita maestría una página sublimemente hermosa de Scarlatti.

¿Quién es ella? Pura Lagos que sintió su alma henchida por el fuego de la caridad y sin contar con los esfuerzos que hay que vencer con las dificultades que orillar, con el cúmulo de afanes que sortear, se ofreció para dar un concierto en nuestro Teatro Principal á beneficio de los soldados heridos en la guerra de Melilla.

Y tal como lo pensó intenta realizarlo, contando con los humildes sentimientos de esta tierra y con nuestra proverbial galantería. Y no hemos de desmentir. Es una mujer, que llama á las puertas de nuestra casa, brindándonos exquisitos y dulces armonías á cambio de una limosna, y al pedir la invoca el santo nombre de la Patria y nos habla de los héroes que sucumbieron en tierra africana. No, no podemos negarnos. Hemos de ofrecerles todos en justa correspondencia á ser propagandistas de esta hermosa idea y á Pura Lagos, á la gentil Patria le hemos de llenar el Teatro, no para aplaudirla, no para festejarla, no para

rendirla pleitesía, se ofendería su modestia, sino para hacer que la recaudación en taquilla sea crecida, muy crecida, y pueda la señorita Lagos, testimoniar nuestros sentimientos caritativos jamás puestos en duda.

Si la señorita Lagos estudiando, y no se preocupe del éxito, ella por referencias conoce nuestro modo de ser, pero nosotros tenemos el convencimiento firme, de que Palma, responderá al llamamiento que se le dirija no escatimando su concurso á quien por sólo hacer el bien nos ofrece una velada deliciosa para el 25 de los corrientes.

LO QUE TRAJÓ EL CORREO

ACTUALIDAD

POLÍTICA

LITERATURA

El acorazado

“España,”

Las condiciones del buque

Las condiciones del «España» son: Esloza entre perpendiculares, 132'58 metros; manga máxima fuera de la faja blindada, 24,00 ídem; puntal á la cubierta superior, 12'74 ídem; calado, 7,77 ídem; desplazamiento, 15.700 toneladas; velocidad, 19 y 1/2 millas; capacidad de carboneras, 1 mil 900 toneladas; radio de acción, 5.000 millas; dotación, 710 hombres.

La coraza

El blindaje y la protección son los siguientes.

Una faja de coraza de flotación de 230 milímetros de espesor de acero Krupp cementado que cubre las cámaras de máquinas, calderas, pañoles de pólvora y de proyectiles, la cual se extiende hacia proa, con un espesor de 100 milímetros, terminando en placas de 50 milímetros de acero níquel y hacia popa con un espesor de 100 milímetros de espesor.

Encima de esta faja hay otra faja acorazada de 150 milímetros de espesor, y encima de ésta, otra de 75 milímetros de espesor que llega hasta la cubierta alta y cubre toda la batería central.

La coraza de la faja de flotación se completa en el extremo de popa con un mamparo blindado con placas de 75 milímetros de espesor y las dos fajas superiores de 150 milímetros se completan á popa por un mamparo blindado con placas de acero Krupp cementado de 150 milímetros de espesor.

Las torres barbetas están protegidas por placas de 250 milímetros de acero Krupp cementado donde no existe otra protección, las cuales se reducen en espesor á 140 milímetros, y 70 milímetros donde existe otra protección.

Los carapachos que cubren las torres son de placas de acero Krupp cementado de 230 milímetros de espesor en los costados y placas de acero no cementado en el tope de 75 milímetros.

La torre de combate del puente de proa es elíptica, protegida con placas de acero Krupp cementado de 250 milímetros de espesor, y la torre de observación del puente de popa está protegida con placas de acero Krupp cementado de 150 milímetros de espesor.

La cubierta protectora es continua de proa á popa, formada de dos espesores de plancha de acero de 12 y 1/2 milímetros de espesor cada uno, dentro del espacio de la batería, de 38 milímetros de espesor total á proa y de 50 milímetros de espesor total á popa de la misma batería.

Lleva á cada banda una protección adicional interior, debajo de la cubierta protectora, rodeando los principales compartimientos, formada por mamparos longitudinales de acero de 38 milímetros de espesor, terminando en los extremos por mamparos transversales de acero de 24 milímetros de grueso. Esta protección está destinada á defender el casco de las explosiones de los torpedos.

El artillado

La batería de los cañones de 10 centímetros está limitada interiormente por mamparos longitudinales de acero de 15 milímetros de espesor y dividida por traveses de planchas de acero del mismo espesor.

Á proa de la batería, la cubierta principal está protegida por dos planchas de acero de 50 milímetros de espesor total, y encima de la batería, la cubierta alta está protegida por planchas de de acero de 38 milímetros de espesor total.

Para la protección contra los torpedos lleva exteriormente una red provista de todos los accesorios necesarios con arreglos á los últimos adelantos, incluso los pescentes de las tiras que sirven á la vez de candeleros de pasamanos.

La artillería principal consiste en ocho cañones pareados de calibre de 30 1/2 centímetros y 50 calibres de largo, alojados dos á dos en torres blindadas á barbata, situadas encima de la cubierta superior; dos torres en los dos extremos del buque y dos en

la parte, central, en diagonal. Estas últimas pueden hacer fuego por una y otra banda, de manera que los ocho cañones pueden hacer fuego por proa y popa; de modo que siempre pueden hacer fuego seis cañones en caza ó retirada.

Estos cañones funcionan por la fuerza hidráulica.

La artillería auxiliar consisten en 20 cañones de 10 centímetros, montados en la cubierta principal—10 á babor y 10 á estribor,—protegidos por el blindaje de 75 milímetros de espesor. De estos cañones, 4 hacen fuego por la popa, en dirección paralela al eje del buque, y otros cuatro por la proa, en la misma dirección.

Encima de los carapachos de las torres de proa y popa van montados 2 cañones de 47 milímetros; uno en la primera y otro en la segunda.

Están instalados 2 cañones de desembarco en la cubierta superior, á proa.

En el puente de proa van montados 2 cañones Maxim, calibre de fusil.

Los palos son dos tripodes. En cada cofa va instalada una torre de gobierno de los fuegos con sus telémetros y transmisores; éstos están directamente en comunicación con las estaciones de gobierno del fuego.

Los pañoles de pólvora y de proyectiles están situados convenientemente y dispuestos con arreglo á la práctica más moderna. Se han tomado especiales precauciones para conservar en ellos la temperatura y la ventilación en condiciones ventajosas, á cuyo efecto se han instalado ocho ventiladores refrigeradores, tipo termotanque suministran aire puro y frío á dichos pañoles.

Para los casos de incendio ó de combustión se han establecido medios rápidos de inundación.

Datos históricos

La botadura del acorazado «España» de actualidad á este asunto y á la publicación de algunos datos históricos acerca del Astillero del Ferrol.

Ferrol era una humilde aldea de pescadores antes del advenimiento de la Casa de Borbón. El resurgimiento político y militar de aquella época, las empresas de Italia y la necesidad de oponerse á los apetitos ajenos en nuestro inmenso Imperio americano, obligaron al ilustre Albornoz á reconstituir nuestra Marina militar, que desde los tiempos de Oquendo casi había desaparecido de los mares.

Las primeras empresas fueron desgraciadas; carecíamos de todo, y la escuadra, organizada con mil sacrificios, fué destruída por los ingleses en Sicilia. Era necesario empezar de nuevo, sin apresuramientos, creando arsenales, astilleros, personal idóneo y fortificando los puntos que se designasen. Sobre todo, era preciso buscar un puerto que vigilase la derecha de América y el Canal de la Mancha, pues no teníamos otro rival probable que Inglaterra.

Después de muchos reconocimientos se eligió la bahía de Ferrol, tranquila, profunda, fácil de defender por la estrechez de su entrada y punto avanzado en la ruta de Inglaterra. Los trabajos comenzaron con rapidez, merced á la paz que se disfrutaba; los galeones traían los tesoros de Méjico y Perú, las maderas de la Florida y de las Antillas; por la costa se recibían robles de Santander, hierros de Vizcaya... En pocos años surgió de una playa desierta el gran Arsenal del Ferrol, el más perfecto de cuantos existían en el mundo sus diques, talleres, y sobre todo la gran dársena, en que cabía una escuadra, fueron el asombro de aquella época.

En su astillero, algo alejado para buscar una ensenada profundísima y resguardada, se colocaron gradas en que podían construirse doce navíos á la vez de 60 metros de eslora y 15 de manga, «dreadnoughts» de aquel tiempo y la última palabra en arquitectura naval.

Los ministros de Fernando VI y Carlos III, sobre todo el marqués

de la Ensenada, secundaron con tal solicitud los deseos de estos grandes Monarcas que desde mediados del siglo XVIII fué España la única nación que contrabalanceaba la preponderancia marítima inglesa, y así la política pacífica de Fernando VI como la guerrera y agresiva de Carlos III sólo fueron posibles por la eficacia militar de los setenta navíos y otras tantas fragatas que paseaban nuestro pabellón por todos los mares.

Aquellos fueron los áureos tiempos del Ferrol; la ciudad encerraba tres distintas, que aun hoy se diferencian bastante. La parte comercial y pescadora quedó en el burgo primitivo, con un pequeño puerto; á su lado se fundó la ciudad militar y burocrática, con cinco calles paralelas, terminadas en dos grandes plazas, tal como hoy existen; en su ribera se creó el Arsenal, con sus dependencias. Más lejos nació el barrio obrero; allí estaban los astilleros, en que trabajaban cinco mil operarios; los cuarteles, el hospital y los baluartes de las murallas.

De la suntuosidad con que se hicieron las obras dan buena prueba el grandioso edificio llamado Sala de Armas, los castillos que defendían el canal y la dársena, á cuya muralla puede hoy acercarse un acorazado, y que fué construída en tiempos en que no había bloques artificiales, buzos, dragas ni elemento alguno de los que hoy se utilizan en obras hidráulicas. Cuentan en el Ferrol que los gastos fueron tales que Carlos III decía que estaba esperando ver desde su Palacio de Madrid las obras del Ferrol, pues á juzgar por lo que costaban, debían llegar ya á las nubes.

Las fortificaciones eran excelentes para la época; nadie se atrevió á intentar la aventura de forzar la entrada de la ría; cuando en 1801 mandó Inglaterra una escuadra para destruir el arsenal, fué preciso desembarcar en la costa y avanzar por tierra; pero fracasado el designio de tomar los fuertes por la gola para hacer entrar la escuadra en el puerto, fué preciso reembarcarse con grandes pérdidas.

En el astillero donde hoy se hacen el «España» y el «Alfonso XIII» se construyó el «Santísima Trinidad», cuyas tres baterías de 120 cañones no empujaron en Trafalgar mientras quedó gente para servirlos; allí se puso la quilla á las fragatas «Descubierta» y «Atrevida» que, á las órdenes de Malaspina, hicieron el cruceo más difícil que desde los tiempos del portugués Queiroz habían hecho buques españoles.

Hace pocos años, en fiestas análogas á la actual, cayeron al agua el malogrado «Cisneros» y el cruceiro «Reina Regente», de que se ocupó la Prensa hace pocos días.

De la dársena en que en breve anclará el «España» salió el «Almirante Láneara con los 40 navíos que iban á sitiar en 1780 á Gibraltar, guardando el estrecho; de allí salió también la escuadra de Villeneuve para el infructuoso cruceiro de las Antillas, que le había de hacer recalar en el Estrecho de la Mancha, permitiendo el desembarco en Inglaterra.

La invasión de Napoleón en España y la pérdida de América anuló la Marina española y trajeron la ruina de El Ferrol. Su estado fué tan precario, que llegó á nacer la hierba en las calles, se deshicieron las gradas del astillero y emigraron los obreros. A mediados del siglo XIX se inició el despertar de la Marina militar, que en tiempos de O'Donnell llegó á ser la tercera del mundo; pero aquella prosperidad fué efímera; perdidas nuestras colonias en 1898 volvió la soledad y el silencio á reinar en lo que había sido emporio de vida y movimiento.

Hace tres años resurgió el trabajo y con él la vida de Ferrol. La ciudad sigue paralelamente una curva con el poder marítimo nacional; si España se limita á arrastrar tristemente su existencia, sin ideales exteriores, Ferrol caerá en la nada de que la sacó el genio de los primeros Borbones; pero si no queremos suicidarnos y tenemos confianza en nuestros futuros destinos, quedan aún días de gloria para la simpática ciudad.

M. Baraja

LOS SUPLICATORIOS

El Sr. Azcárate planteó en su docésimo discurso la necesidad de un acuerdo entre el Gobierno y las oposiciones republicanas acerca de la reforma del reglamento. Para el caso de que éste no existiera, anunció el ilustre jefe de la alianza con los socialistas una obstrucción, que el señor Azcárate estima justa frente á la intransigencia de los dinásticos.

La fórmula de transacción, desde el punto de vista republicano, estriba en la derogación de la ley de jurisdicciones y la reforma del Código de justicia militar, leyes bárbaras, según el Sr. Azcárate, el cual reclamó, además, del Congreso la distinción entre

delitos comunes y políticos, fundada en aquella clasificación, anterior al Código de 1848 de actos punibles limpios y actos punibles infamantes, y la constitución de un verdadero Poder judicial que, libre de toda relación con el ejecutivo, intérprete y aplique con absoluta independencia las leyes.

De la réplica del Sr. Moret, que actuó de perfecto ministerial desde la presidencia de la Comisión, asistido de los Sres. Dato y Sánchez Guerra, pareció deducirse en un principio que el ex presidente del Consejo iba á sumirse al criterio republicano, toda vez que, según sus primeras palabras, se halla tan identificado con el Sr. Azcárate, que tan sólo le separa del jefe de la conjunción la forma de gobierno.

Pero á medida que el Sr. Moret avanzaba en la exposición de su pensamiento, aquella identificación se trocaba en irreductible, fundamental, divergencia de opiniones. Tanta, que los conservadores, alborozados después del debate, al que puso término una votación nominal que por 117 sufragios contra 18 rechazó el voto particular del Sr. Azcárate, pudieron estimar acentuada su representación en el discurso del viejo «leader» de los liberales.

El Sr. Moret no distingue, no quiere distinguir, entre las dos mencionadas categorías de delitos; al señor Moret aun le parece tibio el procedimiento automático para la concesión de los suplicatorios; el Sr. Moret, recordando sus iniciativas parlamentarias contra la difamación, paralelas del peso del Sr. Maura, rechacha con vehemencia la indignación de la superchería de la responsabilidad de los diputados en materia de Prensa.

El Sr. Moret, en suma—tales son sus palabras, ratificadas desde la presidencia con un expresivo, impaciente é insólito «se va!» del señor conde de Romanones—, aceptó la presidencia de la Comisión con las más firmes garantías de que se iría á la reforma reglamentaria, y exige que la más aguilatada hermenéutica evite para lo sucesivo todo resquicio por donde la impunidad pueda burlar la acción de los Tribunales, bien que asiente á las demandas de independencia judicial formuladas por el señor Azcárate y aun á las concretas acusaciones de parcialidad que en tardes anteriores consignara el señor Sol y Ortega.

Al final de su elocuente peroración, el Sr. Moret sólo quedó de acuerdo con el Sr. Azcárate en la perfecta discutibilidad del régimen, y muy vagamente insinuada—y esto es lo primordial para los resultados que haya de producir el debate—en la posibilidad de que, como base de transacción entre el Gobierno y las oposiciones republicanas, se llegue á la promesa de reformar, el Código de Justicia militar y derogar la ley de jurisdicciones.

No obstante la vaguedad con que el Sr. Moret se explicara, limitándose á recoger las reservas del Sr. Azcárate en tal extremo, no parecen afirmarse los primeros síntomas de concordia.

El ambiente, despejado al final de la sesión anterior, después del discurso del Sr. Canalejas, de nuevo se encareció en la Cámara popular, donde los temperamentos belicosos ganaron á última hora de la tarde, á partir de la votación, las voluntades de la derecha republicana.

Sin número de enmiendas circulan de mano en mano. Todo hace presumir que al cabo se producirá la obstrucción condicionalmente anunciada por el Sr. Azcárate.

Los ricos y los pobres

Se cuenta que un día la famosa trágica Rachel envió á un literato amigo suyo, nombrado ministro á raíz de la Revolución de 1848, un dibujo, que representaba un globo subiendo por los aires, y que ostentaba esta leyenda: «La tempestad me eleva, una picadura me baja.»

Este globo, regalo de una comediante célebre á un gobernante improvisado, era, sin duda, una ironía y tenía mucho de simbólico. Se ve, por otra parte, á cuántas cosas tal imagen, como asimismo tal leyenda, pueden aplicarse hoy; pero, aunque se encuentren desinflados, los globos causan ilusión á los que se imaginan verlos lanzarse de nuevo hacia las nubes. En efecto, lo propio de estos sueños, que en los tiempos tranquilos y normales se agitan en el alma de los pobres y de los descontentos, es el manifestarse con violencia en los días tumultuosos, y entonces se entra en una fase activa de ese eterno combate por la posesión de las riquezas, que arma, desde el comienzo del mundo, á unos hermanos contra otros.

Realmente, la ambición de poseer alguna parte de esos bienes que hacen agradable y fácil la existencia del hombre, es una de esas ambiciones que es justo alentar, á condición, no

obstante, de satisfacerla siempre por medios legítimos. Estos medios son la inteligencia, la economía, el trabajo; y el papel principal que corresponde á la sociedad, consiste en facilitar todos los días al trabajador inteligente la realización del bienestar, protegiéndole contra las empresas de los explotadores y los pillos. En los países de cultura; la sociedad moderna está así organizada, al menos en teoría. Si los explotadores y los pillos suelen tener alguna vez libertad excesiva para ejercer su industria la culpa no es ciertamente de los Códigos ni de la sociedad, sino de indignos mandatarios que, al aplicar las leyes, que se dan para todos, no las aplican más que á algunos. Y así, cuando se representa el orden social como sistemáticamente favorable á los ricos y contrario á los pobres, se confunden, inconscientemente ó no dos cosas opuestas: lo que debe ser y lo que es.

En un drama que hace algún tiempo llenaba hasta el hecho á Novedades, había un pasaje que en el público producía gran efecto y aclamaciones incansables. A un personaje, que había dicho que «nada es eterno en este mundo», un viejo andrajoso respondía, alzando hacia el cielo los brazos descarnados: «¡Si, la miseria!» El autor, de seguro no hubiese alcanzado el mismo efecto, ni hubiese obtenido igual aplauso, á dar esta respuesta, por boca de un actor no mal vestido: «¡Si, la riqueza!» Sin embargo, tan verdadera y natural como la contestación primera, hubiera sido la segunda. Asimismo es eterna la enfermedad; pero también lo es la salud.

Aquí es donde vemos que sofisma se oculta—bastante mal, entre paréntesis—bajo esta afirmación, que oponen aquí y fuera de aquí algunos millares de ricos á algunos centenares de pobres. Se podría observar, antes de todo, la inexactitud de ciertas cifras; pero aún más grave es otro error: aquel por el cual se ve á los ricos como formando una legión, una casta inmutable, que acapara los gozos de la ostentación y la riqueza, vedando para siempre su conquista á la muchedumbre de los pobres. Pero, no es así, y se hacen entre estas dos partes del país cambios frecuentes, á tal punto que se puede decir que no hay instante en que tropas nuevas y partidas de las filas de abajo no entren en las filas superiores, al paso que, de estas, tropas fatigadas no desciendan para perderse obscuramente entre la multitud.

Es cierto que en la agitación de las grandes ciudades no se presta atención á ciertos cambios de la vida de la posición y la fortuna, y muchos infelices caen, sin que nadie lo advierta, en la brecha fatal; pero en las pequeñas poblaciones, donde las gentes se conocen no suele ser así. Es fácil advertir entonces los cambios que se operan sin cesar en la situación de los vecinos. Bastaría una pequeña información, muy fácil y sencilla para hacer ver que los castillos, las grandes propiedades, las «villas» de lujo, en espacio de tiempo no muy largo, treinta ó cuarenta años, á lo mas, cambian de dueño ó set raspan á nuevos moradores.

Para documentarse exactamente, hagamos un viaje, por ejemplo, á la provincia de A., y allí interroguemos á los habitantes del país acerca de las casas, que parecen, por su comodidad ó por su lujo, propiedades de ricos; la mayor parte de las veces, se nos contestará que la «torre» magnífica, en otro tiempo poseída por el conde de O., ó por el barón de M., pertenece á B. C., á quien los ancianos del lugar conocieron de mozo labrando las tierras. Después de haber entrado en quintas y de servir al rey, llegó á Madrid, donde empezó á trabajar en una tienda; laborioso y económico, amasó á duras penas un modesto peculio; se puso entonces á vender, y por su cuenta ya, algunos artículos seguros, ensanchó su mercado y finalmente, hacia los cincuenta años volvió al terruño y poseedor de una fortuna bien ganada, y que le permitió comprar la torre, que el barón no podía por más tiempo conservar. Ved un rico más. Pero; ¿quién sabe! Dentro de cuarenta años, su hijo, que acaso no conoce el valor del dinero, que no supo adquirir, tal vez disipe su fortuna y ceda el sitio á otro ocupante salido del pueblo.

Aparte algunas excepciones, ¿no es esto lo que vemos hoy, ya sea entre los pobres, ya entre los poderosos? Que se busque el origen de los hombres que desempeñan altos cargos en la política, en la banca, en las grandes industrias; se encontrará seguramente que la mayoría de ellos se han creado á sí mismos y son los hijos de sus obras.

Victor Hugo decía: «Un burgués es un obrero que tiene tiempo para sentarse; pero un sillón no es una casta.» Yo me atrevo á añadir: Ese sillón ni es realmente una casta, ni tampoco es inamovible.—Antonio Cortón,

NOVEDADES DEL DIA

CARTERA Oficial

Parece que el Jurado del Concurso internacional de insecticidas abierto el año 1910, en la provincia de Valencia, para combatir las plagas del «poll-roig», «serpeta», «poll negro» y «cotonet», que atacan al naranjo y limonero, ha declarado desierto el primer premio, por no haberse presentado ningún insecticida que alcance a combatir de un modo bastante perfecto las citadas plagas.

Cree, no obstante, el Jurado que los insecticidas que en lo sucesivo pueden ser aplicados con mayor ó menor éxito, son el Serrano, La Fórmula Resinoso-alcalina, Total, Germol, Chufort, Beniján, Haunabumen, Alino, Trisol, Rodríguez, San Rafael, Kohole Fórmula Martí, Queralt, Industrial, Tayos y Piquent, enumerados por orden de rigurosa presentación á dicho concurso.

Por lo que pueda convenir á los emigrantes, hacemos notar que por reciente R. O., el Brasil ha quedado equipado á los demás países en cuanto á la emigración; sin embargo deben tener aquellos en cuenta que corren peligro en las obras del Ferro-carril de Medeira-Mamore, por causa de la insalubridad de esa zona, conviniéndoles no emprender el viaje los que no tengan previamente colocación.

Por R. O. del Ministerio de Hacienda se declara que los valores mobiliarios extranjeros que se constituyen en depósito por las Compañías de Seguros, se hollan sujetos al timbre de emisión.

Por la Dirección General de Administración, se convoca á exámenes para practicantes de los Hospitales de Beneficencia General, á los alumnos de Medicina que hayan cursado, por lo menos, el primer año de la carrera.

La Gaceta sigue publicando el escalafón de funcionarios del Ministerio de Hacienda, el Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y el de Escribientes del mismo alto Cuerpo.

Mañana, 9 del corriente, á las diez tendrá lugar en el local de la Junta de Obras del Puerto la subasta de los materiales de construcción procedentes del derribo de los llamados Almacenes de Ribas, sitos en el puerto.

—El día 10, á las once, tendrá también lugar en la parte baja de la Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de un carro y guarniciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando, tasado todo en 110'50 pesetas.

El Boletín Oficial Oficial núm. 7.036 publica, entre otros asuntos, el artículo de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército conforme á la ley de Bases de 29 de Junio último.

CASA de la CIUDAD

Anteayer á las doce se reunió la comisión de obras, Presidió el Sr. Puigdorff y asistieron los Sres. Dezcallar, Mancebo, Barrera, Giménez, Bibiloni y Company.

Se leyó el acta de la anterior reunión, que fué aprobada. Se trató de la inversión que se debía dar á las 10.900 pesetas que figuran en el capítulo de alcantarillado y se acordó proponer al Ayuntamiento destinar 8.500 pesetas para el alcantarillado de Santa Catalina y las 1.500 restantes para pequeñas reparaciones.

También se acordó efectuar ciertas reparaciones de carácter urgente en los empedrados de varias calles. Se solucionaron varios expedientes de trámite y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Con motivo de la nueva ley de reclutamiento, se ha dividido la zona de Palma en tres distritos en los cuales se efectuará simultáneamente el sorteo el tercer domingo de este mes.

Los sitios designados son la Casa Consistorial, el edificio del Juzgado en lo que fué antiguo convento de San Antonio y en la Lonja.

CRÓNICA SOCIAL

La familia del que en vida fué Profesor de la Escuela de Música de esta capital D. Honorato Berga Salvá, mañana á las diez y media hará celebrar un funeral, en sufragio del alma del finado, en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia.

La sociedad recreativa «Veloz Sport Balear» se propone, según nuestros informes, dar una serie de bailes de máscaras comenzando el próximo jueves día 15.

Hermoso era el golpe de vista que presentaba anoche los salones del aristocrático «Círculo Mallorquín» con motivo de ser uno de los días señalados para rendir culto á la Música y á la Danza; por el salón destinado

á exposición de los cuadros del notable pintor mallorquín D. Fausto Morell, desfiló lo más selecto de nuestra sociedad luciendo elegantísimas «toilettes».

La numerosa concurrencia salió altamente satisfecha de la velada esperando llegue el día 9 para volver á reunirse y pasar nuevamente una agradable vela la.

Con objeto de contraer matrimonio, ha salido para Galicia el Teniente Auditor D. Antonio Ménoles Casal.

En las tristes notas necrológicas de nuestro carnet, encontramos la del fallecimiento de D. Bartolomé Cañellas Cañellas, padre político de la oficial de este Ayuntamiento don Juan Mayol.

Por el Presidente del Círculo de «Bellas Artes» de esta capital fueron convocados ayer noche á una reunión, los artistas que figuran en la lista de socios de dicha Sociedad, con objeto de exponerles la idea del festival benéfico para allegar medios para socorrer á los heridos y familias de los muertos en la campaña del Rif, según se acordó en la reunión previa de la Junta Regional de Damas.

Entre los reunidos reinó gran animación, acordándose abocetar un proyecto de una carroza para hacer una cuestación pública durante los presentes carnavales y presentarlo á la ya dicha «Junta Regional de Damas» para su aprobación.

El Presidente de la Sociedad «Asistencia Palmesana», en atento B. L. M. nos ha invitado al baile de socios que tendrá lugar el domingo día 11 del que cursa en los salones de dicha Sociedad.

Promete verse muy lucido dada la animación que reina entre gente joven.

Agradecemos en lo que vale la invitación.

Los diarios de Barcelona «La Tribuna» y «El Diluvio» han nombrado corresponsal en ésta á nuestro compañero en la «prensa don Antonio Pina.

La respetable señora doña Fanny Gorastiza de Font, ha experimentado una ligera mejoría en la enfermedad que le aqueja.

Celebramos de todas veras el alivio y si valieran deseos en breve volvería á sus labores cotidianas.

Ayer mañana se administraron los Santos Sacramentos al ex-cajero de la casa de banca de esta capital «Crédito Balear».

El Notario de esta capital D. Miguel Font se encuentra enfermo de algún cuidado.

Igualmente guarda cama el Canónigo de esta Catedral Basica M. I. señor D. José Miralles á consecuencia de una fuerte caída que sufrió.

INFORMACIÓN MILITAR

Por circular publicada en el «Diario Oficial» del día 4 del corriente, se dispone que en vista de un escrito del Capitán General de la primera región de 6 de Junio último, referente al derecho de los médicos militares para ejercer particularmente su profesión en los pabellones que habitan pertenecientes al ramo de Guerra, el Rey de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha tenido á bien disponer, que en lo sucesivo, puedan ejercer su profesión libremente los médicos militares, con arreglo á las Leyes vigentes y siempre que se hallen previstos de la patente que les corresponda, aunque habitan como domicilio propio en pabellones oficiales, exceptuando, no obstante á los que los tengan en los Hospitales militares, que no podrán efectuar consultas en su domicilio.

Se ha dispuesto que el Veterinario tercero, 28 de Caballería don Miguel Arroyo pase á prestar sus servicios en comisión, sin perder su actual destino; al primer Establecimiento de remonta durante el tiempo que dure la compra de potros.

Se han publicado las instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Afectando al público las siguientes: Art. 55. Cuantos deseen obtener prórrogas lo solicitarán del presidente de la Comisión mixta respectiva, en la fecha señalada en el art. 167 de la ley, acompañando á la instancia los documentos siguientes: 1.º Cédula personal. 2.º Certificación de la matrícula ó documento que acredite los estudios que sigue y tiempo que le falta para terminarlos. 3.º Certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores. 4.º Certificación del catedrático ó profesor, visada por el jefe del establecimiento de enseñanza, referente á su aplicación ó comportamiento. 5.º Certificado de buena conducta.

Los del caso 1.º del art. 168 de la ley.

1.º Cédula personal. 2.º Certificación de la matrícula ó documento que acredite los estudios que sigue y tiempo que le falta para terminarlos. 3.º Certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores. 4.º Certificación del catedrático ó profesor, visada por el jefe del establecimiento de enseñanza, referente á su aplicación ó comportamiento. 5.º Certificado de buena conducta.

Los del caso 2.º presentarán:

1.º Cédula personal. 2.º Certificado del presidente del gremio respectivo acreditando pertenecer al mismo el interesado ó el padre ó madre de éste. 3.º Certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, expresivo de lo que satisface por cualquier concepto. 4.º Informe favorable de un jurado de comerciantes ó industriales matriculados, que designará en la capital de cada caja el gobernador civil de la provincia, ó de un Jurado mixto de patrones y obreros, igualmente nombrado por la referida autoridad, según el motivo por que se solicite la prórroga. Los Jurados, en ambos casos, se renovarán por mitad anualmente, é informarán sobre el perjuicio que se origine á los interesados. 5.º Informe de la Cámara de Comercio ó Industria; en las localidades en que la hubiere. 6.º Certificado de buena conducta. 7.º Documentos justificativos del motivo que aleguen cuando se trate de asuntos de familia.

Los del caso 3.º presentarán: 1.º Cédula personal. 2.º Certificado oficial de la contribución que satisface el interesado ó sus padres, si se trata de tierras propias; ó declaración jurada del dueño ó administrador de la propiedad, con el visto bueno de la Alcaldía, cuando sean arrendadas, expresando la cantidad anual que satisface por arrendamiento. 3.º Información ante el Juzgado municipal, de tres testigos, vecinos y contribuyentes de la misma localidad ó que por lo menos residan dentro de la demarcación de la caja, encaminada á demostrar la certeza del perjuicio alegado por el solicitante como fundamento para la prórroga. 4.º Informe de la Cámara Agrícola, donde la hubiere. 5.º Certificado de buena conducta.

Art. 82. El tiempo de permanencia en filas para los efectos de instrucción de los individuos de la segunda agrupación del contingente, será variable, según la preparación militar y aptitudes de cada uno, estableciéndose para ello los siguientes grupos de conocimientos militares: Primer grupo. Instrucción táctica del recluta y sección, en Infantería y Zapadores y Ferrocarriles; la instrucción á caballo, en Caballería; la instrucción táctica del recluta y de pelotones á pie y la instrucción á caballo, en Artillería montada y á caballo, Pontoneros é Intendencia y Sanidad montadas; la instrucción táctica del recluta á pie y la de pelones, en Artillería de montaña y de plaza, aerostación, automóviles, telegrafías, Intendencia y Sanidad Militar de Montaña y plaza; gimnasia, en la extensión que la exigen los reglamentos de cada Arma ó servicio, obligaciones del soldado y leyes penales, servicio interior de los Cuerpos y de guarnición, honores y tratamientos, conocimientos del armamento portátil y nociones de educación moral, instrucción de tiro, en Infantería, Caballería, Zapadores y Ferrocarriles, de modo que resulten individuos clasificados como tiradores de segunda, por lo menos en Inglaterra, Intendencia, Sanidad Militar y unidades para servicios especiales, la parte técnica necesaria para desempeñar su peculiar cometido y estar en disposición de manejar rápidamente el material, y la instrucción de cañón, en Artillería. Segundo grupo. Instrucción teórica y técnica, que comprenderá: En todas Armas y servicios, las obligaciones del soldado, leyes penales, servicio interior de los Cuerpos y de guarnición, honores y tratamientos, conocimiento del armamento portátil y nociones de educación moral. En Caballería, Artillería montada y á caballo, Pontoneros é Intendencia y Sanidad montadas, la instrucción á caballo. En Infantería y Caballería, práctica del tiro con fusil ó carabina de modo que los individuos estén clasificados, por lo menos, como tiradores de segunda clase. En todos los institutos de Artillería, la instrucción de cañones. En Telégrafos, Zapadores, Ferrocarriles, Automóviles, Pontoneros, Aerostación, Intendencia y Sanidad, el conocimiento del material y la instrucción técnica de estas especialidades. Tercer grupo. Instrucción táctica y gimnástica, que comprenderá: En Infantería, Zapadores y Ferrocarriles, la instrucción táctica del recluta y sección. En Caballería, la instrucción táctica del individuo á pie; y En Artillería montada, á caballo, de montaña y plaza, Pontoneros, Aerostación, Automóviles, Telégrafos, Intendencia y Sanidad montada y de montaña y plaza, la instrucción táctica del recluta y de pelotones á pie. Además en todas las Armas, Cuerpos y servicios, la gimnasia, con la extensión que se exija en cada una de ellas. Los individuos que posean todos conocimientos del primer grupo, estarán en filas sólo veinte días. Aquellos que al incorporarse á filas acrediten poseer la instrucción teórica y técnica comprendida en el segundo grupo, estarán en filas cincuenta días los destinados á Infantería y Caballería, y cuarenta en las

demás armas, Cuerpos y servicios. Los que sepan la instrucción táctica y gimnástica á que se refiere el tercer grupo, permanecerán en filas ochenta días, si han de permanecer á institutos á pie, y 150 en los montados, ó sólo ochenta también en los últimos, si demuestra poseer la equitación. El plazo máximo de permanencia en filas para instrucción de los reclutas de la segunda agrupación del contingente, que al incorporarse á ellas carezcan de preparación militar, no conodiendo por completo toda la instrucción necesaria para ser clasificados en alguno de los tres grupos anteriores, será de cinco meses en Infantería, Zapadores, Artillería de montaña y plaza é Intendencia y Sanidad de montaña y plaza; y seis en Caballería Artillería montada y á caballo, Telégrafos, Pontoneros, Ferrocarriles, Aerostación, Automóviles, Intendencia y Sanidad montadas y tropas especiales. La cuota militar de 2.000 pesetas se satisfará en tres plazos, por anualidades sucesivas, siendo de 1000 pesetas el primero y de 500 los otros dos. La de 1.000 se pagará también en tres plazos, de 500 el primero y de 250 el segundo y el tercero. Las cuotas militares ó plazos de éstas pagadas, sólo serán devueltos: Por muerte del interesado, ocurrida antes de la fecha en que se incorpore á filas el cupo del reemplazo correspondiente; Por haber sido clasificados, dentro del mismo tiempo, excluidos total ó temporalmente del servicio ó exceptuados del de filas ó por exclusión del alistamiento en el año que fué abonado el primer plazo de la cuota militar. Si el mozo falleciera después de la incorporación á filas, ó legalmente fuese en igual tiempo dado de baja en ellas, no se le devolverán los plazos pagados, si bien quedará exenta la familia de abonar los restantes; y si vieniendo, de dejar abonar algunos, servirá en filas igual tiempo que los de su reemplazo, en el caso que pertenezca á la primera agrupación del contingente, abonándosele el que haya servido en cuerpo activo. Si pertenece á la segunda agrupación, perderá el derecho á todos los beneficios antes adquiridos, cuando, por corresponderle á los de su cupo y reemplazo deban incorporarse á filas para adquirir instrucción ó con motivo de maniobras ó campaña. Las agrupaciones á que se refiere el párrafo anterior son: «Primera»: pertenecerán á ella los individuos á quienes les corresponda, por el número del sorteo y según el cupo anual de filas, prestar sus servicios en los cuerpos y unidades activas como fuerzas permanentes del Ejército, y á la «segunda» los que excediendo de dicho cupo, están también obligados, cuando se disponga por el tiempo que determina esta ley, á adquirir la instrucción militar necesaria é incorporarse á filas cuando se ordene. La primera agrupación se denominará «cupo de filas» y la segunda, «cupo de instrucción».

Habiendo ascendido á tenientes coroneles el comandante del Regimiento de Infantería de Inca n.º 62 don José Moragues Manzano y don Domingo Escartín Catalinete, de reemplazo en Baleares. En la Escuela de Equitación Militar existe la vacante de primer teniente ayudante de profesor. Orden general del día 7. Habiendo ascendido á Coronel de Caballería, D. José Roviralta Gamboa, Jefe del Escuadrón Cazadores de Mallorca cesará en el día de hoy en el mando de aquél, sustituyéndole en ese cargo, el Comandante de la propia Armada D. Jaime Oleza Cabrera. Servicio de la plaza para mañana: Parada.—El Regimiento de Infantería de Palma. Jefe de día.—El Teniente Coronel de Artillería, D. Miguel Villalonga. Hospital y provisiones.—7.º Capitán de Artillería. Vigilancia.—Segundo Oficial y clases del Reclutamiento de Inca. Paseo de enfermos.—Inca. CIUDADES VILLAS Y PUEBLOS Sóller.—Por ser de gran interés para Mallorca, en general, les un puñado de noticias mandó referentes al Ferrocarril, que ha de enlazar esta hermosa ciudad con la de Palma. Se cree que la inauguración de la línea, podrá tener lugar durante la tercera decena del próximo mes de Marzo, y si antes no se realiza este tan deseado acontecimiento, no será por retardo en las obras de la línea, sino por el que ha sufrido la entrega de las máquinas y furgones coches de pasajeros y vagones de mercancías, que se contruyen en Barcelona y Zaragoza, respectivamente, pues aquéllas quedarán con seguridad listas dentro de este mes. El edificio-cocheras, ya está terminado exteriormente, abriéndose en la actualidad los fosos para la limpieza y reparación de los coches. El depósito de máquinas está muy adelantado, y seguramente dentro unos quince días quedará listo. Se empieza ahora la construcción de los muelles de mercan-

das, de los cuales habrá uno cubierto y dos descubiertos. Los distintos ramales de vías están extendidas y colocadas las plataformas giratorias, que pondrán en comunicación las vías generales con los muelles, y depósitos de máquinas y coches. De manera que el aspecto que presenta la estación y sus inmediaciones, no puede ser más halagüeño, hallándose todo en aquel grado simpático que presentan las empresas de interés, cuando se hallan próximas á pasar del período de gestación al de perfecta realidad. El ferro-carril tantas veces soñado, y que parecía una quimera, se halla ya casi corriendo por nuestros campos. Los precios que se han acordado rigieron en los viajes de esta ciudad á la de Palma, son: En 1.ª clase, 2'15; y en 2.ª clase, 1'65. Nos parecen sumamente económicos, teniendo en cuenta los que rigen hoy en los coches-diligencias, y lo rápido y cómodo del viaje, pues en menos de una hora, podremos hallarnos en la capital. Habrá billetes de ida y vuelta con grandes rebajas; abonos de un año, de un mes, para familias ó individuales; y tarifas sumamente reducidas para mercancías. Por ahora no se pondrán coches de tercera. Regularmente saldrán tres expediciones ordinarias cada día, de Sóller á Palma, y otras tres de esta última á Sóller, sin perjuicio de las extraordinarias que los acontecimientos reclamen. La primera expedición de aquí saldrá á las 5 y media de la mañana; la segunda de 9 á 10; y la tercera por la tarde; siendo las de Palma á esta ciudad, los regresos de aquellas expediciones, pues hay el propósito de que sólo esté en marcha una sola locomotora. Estas son las noticias que me complace en dar por hoy á los lectores de la Región.—A. Acañal.—El próximo sábado debutará en el teatro Roca una compañía de ópera y zarzuela, dirigida por el primer actor don José de la Calle y en la que figuran las primeras típias Pepita Reyes y Dolores Masden. Traen como repertorio, todas las obras de más éxito en estas últimas temporadas. Ha quedado terminado el expediente de abandono de los vapores correos «Ciudadela» y «Mahón», de la compañía mahonesa La Marítima. Buques entrados ayer: «Rey Jaime II» procedente de Barcelona. El vapor «Beller» procedente de Barcelona. El vapor «Ciudad de Sóller» procedente del puerto de Sóller. El vapor «Gerlinger» con cargamento de carbón procedente de Cardiff. Salidos: El vapor «Isleño» para Ibiza. El vapor «Isla de Menorca» para Mahón. El vapor «Ciudad de Sóller» para el puerto de Sóller. El pailebot «Beatriz» para Barcelona. El pailebot «Nuevo Corazón» para Andraitx. Tan luego como hubo embarcado ciento ochenta bocoyes de vino que se le tenían preparados zarpo ayer tarde con destino á Cette, el vapor «Ciudad de Sóller». A las diez también lo verificaron para Barcelona é Ibiza los vapores «Rey Jaime II» é «Isleño». La columna barométrica volvió ayer tarde á descender en su máxima depresión patentizando su firmeza esta pasada noche que han vuelto á reinar vientos del tercer cuadrante que hace recalar en la costa, mar gruesa, obligando á las parejas del bou á refugiarse dentro el puerto. El firmamento se presenta nuboso en señal de pequeños chubascos motivado por la fuerza del viento del S. O. El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química, de los institutos de Baeza y Mahón, convoca á los aspirantes á las mismas para que concurran el día 24 del actual al salón de actos de la Escuela Central de Industrias de Madrid, á las tres de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios. El presidente de esta Audiencia cita y emplaza á José Oliver Bosch para que comparezca en el término de quince días. Para mañana está anunciada en esta Audiencia á las once de la misma la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bernardo Illull acusado del delito de contrabando. El letrado señor Bonet se encargará de la defensa del procesado. Por el Presidente de la Audiencia se cita llama y emplaza á José Oliver Cortés para que se presente en esta Audiencia en el término de 30 días. La Comisión gestora que actúa en Palma, en defensa del seguro infantil contratado con la

sociedad «La Actividad» domiciliada en Pamplona, ha recibido de la que se encuentra en Madrid gestionando la defensa de los intereses de los asegurados el siguiente despacho expedido por el delegado de Baleares. SR. D. ANTONIO MAS Palma Conferenciado Ministro, Comisario de Seguros y Diputados. Evitado firma real orden anunciada no satisfacción nuestros deseos, Confiamos decretarse liquidación de «Actividad».

MURILLO Desde hace algún tiempo, el Empleado de nuestro circo taurino viene haciendo gestiones para contrar á varios de los mas afamados estoqueadores de toros al objeto de dar una corrida. Tenemos noticia que han sido escriturados los diestros «Bombita» y «Cocherito de Bilbao» para la corrida inaugural que tendrá lugar el día 16 del próximo Junio. —En la Depositaria de la Administración de Hacienda de esta provincia se han recibido para su cobro los recibos en la «Gaceta de Madrid» correspondientes al primer trimestre del año que está en curso. En Junta general extraordinaria han sido definitivamente aprobados los nuevos Estatutos por que ha de regirse en lo sucesivo la Liga de Propietarios de Fincas Urbanas, que han sido redactados para dar mayor desenvolvimiento á esta Sociedad. —En el Gobierno civil de esta provincia se han recibido durante las últimas 24 horas. Un oficio de la guardia civil del puesto de Luchmayor denunciando á varios jóvenes por haberles sorprendido entretenidos en juegos prohibidos. Otro de la guardia civil de Binisalem denunciando á un individuo de dicho pueblo por causar daños en la finca «Sa Font». —Una comunicación del Alcalde de Muro para su inserción en el «Boletín Oficial» citando é los mozos Juan Ramis y Rafael Gamundi para que comparezcan en aquella Alcaldía. —Un hombre que anoche estaba manejando una cuchilla de zapatero se produjo un extenso corte. Fué curado en la casa de Socorro. La compañía que dirige nuestro paisano, el primer actor D. Bernardo Manera dará una serie de funciones en el coliseo del Ensanche. El debut tendrá lugar, probablemente, el próximo domingo. No se ha fijado todavía la obra con que debutará. —Al primer inspector de policía señor Marín, se presentaron ayer mañana varios estudiantes denunciando á un émulo de doña Rosario de Acuña, menos poético y más práctico, que la emprendió á latigazos con dichos estudiantes ocasionandoles á varios de ellos, algunos cardenales. —La Junta directiva de la «Juventud Liberal» de Palma, se propone celebrar una serie de conferencias las cuales comenzarán el próximo mes de marzo. —El vapor «Príncipe Umberto» de la Navigazione Generale Italiana llegó á Buenos Aires el 4 de Febrero sin novedad á bordo. En este buque embarcaron buen número de emigrantes de estas islas. Continua hoy y seguirá mañana el jubileo de cuarenta horas en la Iglesia de Santa Magdalena, dedicadas á San Guillermo. Las funciones que se celebrarán mañana al igual que hoy consistirán en misas rezadas, á las nueve y media misa mayor y al anochecer Rosario, Trisagio y reserva. Mañana empezarán Cuarenta Horas en San Felipe Neri en recuerdo de las apariciones de Nuestra Señora de Lurdes. Durante los tres días habrá sermón por la noche, siendo el orador el Rdo. P. Lorenzo Riera del Oratorio de Porreras. Para solemnizar la fiesta de su Titular se preparan en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia lucidos cultos. El día que la Iglesia celebre la fiesta de la Santa se efectuará la bendición del nuevo órgano. El programa es el siguiente: A las siete y media de la mañana del domingo, día 11 de febrero, habrá comunión general para las Hijas de María. Los actos de coro de la tarde empezarán á las tres y media y concluirán con el canto de laudes. El matinal del día siguiente, 12 de febrero, será á las siete, y la prima y terea cantada, á las nueve y media. El Ilmo. señor Obispo oficiará en la bendición del nuevo órgano á las diez y media, cantándose el Te-Deum. Apadrinarán la ceremonia el Excelentísimo señor don José de España y Dezcallar, Vizeo de Conservana, y la Excelentísima señora doña Bárbara Sureda y Fortuny. Con asistencia, de medio pontifical, del señor Obispo, tendrá lugar la Misa mayor, en la cual predicará D. Jaime Sastre, Pbro. A las cuatro y media de la tarde serán los actos de coro, rosario, exposición del Santísimo, sermón por D. José Auba, Pbro.

NOTAS de los REPORTERS

VIDA MARÍTIMA

El vapor «Beller» procedente de Barcelona. El vapor «Ciudad de Sóller» procedente del puerto de Sóller. El vapor «Gerlinger» con cargamento de carbón procedente de Cardiff. Salidos: El vapor «Isleño» para Ibiza. El vapor «Isla de Menorca» para Mahón. El vapor «Ciudad de Sóller» para el puerto de Sóller. El pailebot «Beatriz» para Barcelona. El pailebot «Nuevo Corazón» para Andraitx. Tan luego como hubo embarcado ciento ochenta bocoyes de vino que se le tenían preparados zarpo ayer tarde con destino á Cette, el vapor «Ciudad de Sóller». A las diez también lo verificaron para Barcelona é Ibiza los vapores «Rey Jaime II» é «Isleño». La columna barométrica volvió ayer tarde á descender en su máxima depresión patentizando su firmeza esta pasada noche que han vuelto á reinar vientos del tercer cuadrante que hace recalar en la costa, mar gruesa, obligando á las parejas del bou á refugiarse dentro el puerto. El firmamento se presenta nuboso en señal de pequeños chubascos motivado por la fuerza del viento del S. O. El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química, de los institutos de Baeza y Mahón, convoca á los aspirantes á las mismas para que concurran el día 24 del actual al salón de actos de la Escuela Central de Industrias de Madrid, á las tres de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios. El presidente de esta Audiencia cita y emplaza á José Oliver Bosch para que comparezca en el término de quince días. Para mañana está anunciada en esta Audiencia á las once de la misma la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bernardo Illull acusado del delito de contrabando. El letrado señor Bonet se encargará de la defensa del procesado. Por el Presidente de la Audiencia se cita llama y emplaza á José Oliver Cortés para que se presente en esta Audiencia en el término de 30 días. La Comisión gestora que actúa en Palma, en defensa del seguro infantil contratado con la

VIDA Religiosa

Continúa hoy y seguirá mañana el jubileo de cuarenta horas en la Iglesia de Santa Magdalena, dedicadas á San Guillermo. Las funciones que se celebrarán mañana al igual que hoy consistirán en misas rezadas, á las nueve y media misa mayor y al anochecer Rosario, Trisagio y reserva. Mañana empezarán Cuarenta Horas en San Felipe Neri en recuerdo de las apariciones de Nuestra Señora de Lurdes. Durante los tres días habrá sermón por la noche, siendo el orador el Rdo. P. Lorenzo Riera del Oratorio de Porreras. Para solemnizar la fiesta de su Titular se preparan en la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia lucidos cultos. El día que la Iglesia celebre la fiesta de la Santa se efectuará la bendición del nuevo órgano. El programa es el siguiente: A las siete y media de la mañana del domingo, día 11 de febrero, habrá comunión general para las Hijas de María. Los actos de coro de la tarde empezarán á las tres y media y concluirán con el canto de laudes. El matinal del día siguiente, 12 de febrero, será á las siete, y la prima y terea cantada, á las nueve y media. El Ilmo. señor Obispo oficiará en la bendición del nuevo órgano á las diez y media, cantándose el Te-Deum. Apadrinarán la ceremonia el Excelentísimo señor don José de España y Dezcallar, Vizeo de Conservana, y la Excelentísima señora doña Bárbara Sureda y Fortuny. Con asistencia, de medio pontifical, del señor Obispo, tendrá lugar la Misa mayor, en la cual predicará D. Jaime Sastre, Pbro. A las cuatro y media de la tarde serán los actos de coro, rosario, exposición del Santísimo, sermón por D. José Auba, Pbro.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Tribunal de oposiciones á las cátedras de Física y Química, de los institutos de Baeza y Mahón, convoca á los aspirantes á las mismas para que concurran el día 24 del actual al salón de actos de la Escuela Central de Industrias de Madrid, á las tres de la tarde, á fin de dar comienzo á los ejercicios. El presidente de esta Audiencia cita y emplaza á José Oliver Bosch para que comparezca en el término de quince días. Para mañana está anunciada en esta Audiencia á las once de la misma la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bernardo Illull acusado del delito de contrabando. El letrado señor Bonet se encargará de la defensa del procesado. Por el Presidente de la Audiencia se cita llama y emplaza á José Oliver Cortés para que se presente en esta Audiencia en el término de 30 días. La Comisión gestora que actúa en Palma, en defensa del seguro infantil contratado con la

PLEITOS Y CAUSAS

Para mañana está anunciada en esta Audiencia á las once de la misma la vista de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Bernardo Illull acusado del delito de contrabando. El letrado señor Bonet se encargará de la defensa del procesado. Por el Presidente de la Audiencia se cita llama y emplaza á José Oliver Cortés para que se presente en esta Audiencia en el término de 30 días. La Comisión gestora que actúa en Palma, en defensa del seguro infantil contratado con la

GUESTIONES SOCIALES

La Comisión gestora que actúa en Palma, en defensa del seguro infantil contratado con la

Información Telegráfica

Vida parlamentaria

SENADO

Madrid 3 300 m.

A las 3:45 se abre la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el período de ruegos y preguntas.

Pide la palabra el Sr. Allendesalazar para insistir en la petición de datos que tiene hecho sobre el Servicio militar obligatorio.

Interesa la presentación del expediente que ha dado lugar a la formación del articulado y los nombres de los funcionarios que han intervenido en esta formación.

Levántase para contestarle el señor Canalejas y dice que la ley, al desarrollarse el articulado no ha sufrido transformación alguna.

Procurará traer, dice, los documentos que tanto interesan al señor Allendesalazar.

Habla de la ley hipotecaria y dice que una vez remitida a la Cámara la autorización que se pidió para redactar dicha ley, se comenzará la discusión de la misma.

Se levanta el Marqués de Casa Valencia, y pide cual fue el motivo de la crisis de Enero 1911 en que salieron tres ministros.

También pide la causa de que el indulto del Chafo de Cuqueta produjera la crisis total.

Pide que a la mayor brevedad posible se presente la ley aboliendo la pena de muerte.

Interesa al Sr. Canalejas la presentación de un proyecto concediendo el voto a las mujeres (Risas).

Si las contestaciones que se le den a sus preguntas sobre las crisis no le satisfacen anuncia una interpelación (más risas).

Le contesta el Sr. Canalejas y dice que el señor de Casa Valencia está dispuesto a aceptar las interpeleaciones que se quieran sobre la crisis y dispuesto a contestarlas satisfactoriamente.

Dice también que estudiará el proyecto para la abolición de la pena de muerte, apesar de que es un asunto delicado y no queremos meter en él de cabeza sin haberlo estudiado detenidamente.

Todos sabeis—añadió el presidente—que ese es uno de los proyectos de mi programa pero repito que no debe hacerse a tontas y a locas.

En lo referente al voto de la mujer, dice, que no cree que la mujer española no está aún debidamente preparada para otorgarle el voto y que han de pasar varios años antes que en nuestro país sean factibles tales proyectos.

Se aprueban varios dictámenes sin importancia.

El senador Sr. Cepeda presenta una proposición de ley pidiendo la creación de un monumento al señor Pineda, Juez de Sueca y muerto durante los sucesos de Cullera en cumplimiento de su deber.

Es tomada en cuenta la proposición del Sr. Cepeda y se levanta la sesión.

CONGRESO

Ayer tarde a las tres y cuarenta y cinco minutos reunióse el Congreso bajo la presidencia del Sr. Conde de Romanones.

Abierta la sesión uno de los señores Secretarios procede a la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Ministro de la Guerra y el señor Barroso ocupan el banco azul.

Ruegos

Concedida que le fué la palabra al diputado Sr. Zulueta, éste interesa del Ministro de la Guerra General Luque la derogación de la ley de jurisdicciones.

El Sr. Luque manifiesta al Sr. Zu-

lueta que estudiará el asunto y si es posible procurará satisfacer sus deseos.

Continuando en el uso de la palabra éste último pregunta al General si han resultado ciertas las noticias que acerca de las manifestaciones prestadas por el Capitán General de Valencia Sr. Echagüe han circulado acerca de la transgresión de las leyes.

El señor Luque contesta que tales versiones carecen de fundamento, que hasta la hora presente no se han confirmado.

Sepa el señor Zulueta—continúa diciendo el Ministro de la Guerra—que el Ejército, tanto en la ciudad del Turia como en las demás provincias de España, acata la Ley y el Código militar, pues de lo contrario castigaría con mano dura al que osara infringirlo.

Alega, además el orador que someterá al Gobierno una reforma respecto de la ley de jurisdicciones.

Abusos municipales

El diputado señor Ródeno solicita la venia del Presidente para hacer uso de la palabra y una vez que está le fué concedida denuncia al Gobierno ciertos abusos y otros actos que están en pugna con la legalidad cometidos por el Municipio de Logroño, diciendo que es necesario que el Gobierno tome cartas en el asunto para reprimirlas a fin de que el pueblo no vea defraudados sus intereses.

El ministro de la Gobernación señor Barroso dice que ya tiene noticia de lo sucedido y que tan pronto como se enteró apresuró a dirigir un telegrama al Gobierno civil de aquella ciudad para que pusiera coto a tales abusos y viera al mismo en quien pudiera recaer la responsabilidad para castigarle si ha lugar.

Reforma de leyes

El Ministro de Fomento señor Gasset lee algunos proyectos que tienden a la reforma de las Leyes vigentes referentes a la emigración, comunicaciones marítimas y Obras de puertos.

El señor Garay se interesa y habla largamente acerca de la reparación de monumentos.

El diputado señor Giner apoya lo manifestada por su compañero señor Garay.

El Ministro de Instrucción Pública contestando a la petición formulada por los anteriores Diputados manifiesta que estudiará el asunto y ofrecerá su cooperación para las reparaciones de monumentos.

División de distritos electorales

El señor Carner pregunta al Gobierno cuando se llevará a cabo la división de distritos electorales.

Contéstale el Ministro de la Gobernación señor Barroso que tiene ordenado que se activen los trabajos para la pronta realización del proyecto.

El tifus en Madrid

El diputado señor Romeo se ocupa de la fiebre tifoidea, esa enfermedad epidémica que desde hace un mes viene azotando al pueblo madrileño.

Es necesario—prosigue el señor Romeo—que se tomen severas medidas para evitar la propagación de tan terrible enfermedad.

Para ello, y como medida primordial, debe procederse al análisis de las aguas y a la inspección del Canal del Lozoya.

Refiere lo ocurrido en Gijón diciendo, que si la enfermedad tomó tanto incremento obedeció a la imprevisión y negligencia de las autoridades.

Aconseja al señor Barroso que obligue al Ayuntamiento de Madrid a que tome serias medidas para que el vecindario procure higienizar en lo posible sus viviendas.

El señor Gasset anuncia que desde hoy se procederá diariamente al ana-

lisis de las aguas en las fuentes públicas.

El Ministro de Instrucción Pública dice que dará órdenes para que se observan estrictamente las medidas de higiene en las escuelas.

Anuncia al propio tiempo el señor Jimeno que en breve presentará un proyecto de edificios para escuelas públicas.

El señor Barroso afirma que si diariamente se analizan las aguas crecen los bacilos.

Añade que en los hospitales no hay ningún atacado de tifus y que según datos estadísticos la mortalidad disminuye notablemente.

Reforma del Reglamento

El señor Romeo insiste, como en sesiones anteriores, en que debe ser discutido cuanto antes el proyecto de reforma del Reglamento para enjuiciar a Senadores y Diputados.

El señor Sanchez Guerra contesta al señor Romeo y el diputado señor Salillas niega que los conservadores apoyen en lo más mínimo el proyecto de enjuiciamiento ni cualquiera otra clase de ideas sinistras.

Crítica la política que viene desarrollando el señor Maura calificándole de reaccionario.

Luego elogia recordando ciertos antecedentes históricos.

Censura los abusos contra la inmunidad parlamentaria y defiende los prestigios del Tribunal Supremo.

Rectifica e interviene el señor Azcárate declarando que la responsabilidad que incurrir el Gobierno acerca de este asunto es grandísima y comprometida, caso de que se apruebe el dictamen.

Contéstale el señor Sanchez Guerra y se levanta la sesión.

Varias noticias

M. 7—3:30 m.

Rumores

El nuevo periódico «La Tribuna» publica un telegrama de su corresponsal en París, dando cuenta de que circula el rumor, de que el convoy español que aprovisiona nuestro campamento de Ishafen, ha sido sorprendido por el harka, entablándose rudo combate, sin que el telegrama citado diga el resultado, pues lo priva la índole delicada del asunto.

Se habla de un apresamiento de miles de fusiles y cartuchos.

Hablando con Barroso

Hemos visitado al ministro de la Gobernación, señor Barroso para pedirle si sabía algo referente al asunto del telegrama publicado por «La Tribuna» y nos ha dicho que lo ignoraba por completo y desmintiendo rotundamente el rumor circulado del apresamiento de fusiles.

Llegada de los Reyes

A la una y veinte y cinco minutos de la tarde llegaron a Madrid los Reyes don Alfonso y doña Victoria después de algunas horas de retraso a consecuencia de hallarse interceptada la línea ferrea.

A la estación acudieron a recibirles la familia real, el gobierno, las autoridades de Madrid, altos dignatarios palatinos y muchos diputados y senadores.

Una compañía del Regimiento de Llerena tributóles los honores de ordenanza.

D. Alfonso viene sumamente contento del viaje, celebrando con gran entusiasmo las condiciones del nuevo buque.

Vitoreando al Rey

Al regresar los Reyes del Ferrol, el tren que los conducía, cruzóse durante el trayecto con otro especial que traía reclutas, los cuales, al advertir la presencia de S. M., aclamaron con entusiasmo.

D. Alfonso contestó a los vítores que se le dirigían con otros a España y ordenó que en la estación más próxima donde hubiera fonda se les sirviera suculenta cena a cuenta suya.

Al conocer tal decisión, los reclutas aumentaron sus entusiasmos, aclamando con calor al Rey y a la Reina.

Últimas noticias

Más lluvias

M. 3.—6:15 m.

Durante toda esta pasada noche continuó diluviando torrencialmente. Muchas calles de Madrid parecen caudalosos ríos. Así estamos desde hace ocho días sin haber visto el sol ni por un momento.

En todos los pueblos cuyos torrentes convergen al Manzanares, se conoce que la lluvia ha sido también en gran cantidad, a juzgar por la gran crecida que experimentó anoche.

Alarma entre las lavanderas
Ha sido grande la alarma que se ha producido entre las lavanderas esta pasada noche al notar la gran crecida que ha experimentado el Manzanares.

Para evitar cualquier posible accidente, las autoridades han tomado oportunas medidas, establecido un servicio de vigilancia permanente mientras no se advierta el descenso de las aguas.

Contra «El Imparcial»

Todos los periódicos de esta mañana comentan el hecho de haber sido citado a conciliación el Director de «El Imparcial» Sr. López Ballesteros y el gerente de la Sociedad don Miguel Moya, para el abono de 25.000 pesetas que como indemnización pide doña Irene Toldos por la publicación de un artículo que considera injurioso.

Ninguno de los dos citados ha comparecido al acto de conciliación.

Los periódicos todos piden una fórmula que libre los bolsillos de las empresas editoriales de los amaños de estos futuros asaltantes, quienes por un lucro no exento de exageración van a pedir indemnizaciones en cuanto el periódico comente una vulgar sección inofensiva.

No llegó Geoffray

Esta pasada noche era esperado en Madrid el Embajador de Francia Mr. Geoffray al objeto de continuar las negociaciones pendientes con el Gobierno de España para llegar a una inteligencia en la cuestión de Marruecos.

En vez de Geoffray llegó un telegrama a la Embajada anunciando que el Embajador había aplazado su regreso indefinidamente a causa de padecer una enfermedad que le tenía grandemente molestado.

Aunque los maliciosos supusieron se trataba de una excusa al objeto de alargar por más tiempo la fórmula de concordia, otros afirmaron que era exacta la dolencia y que Geoffray guardaba cama.

Política al día

Una reunión

En el Senado celebró ayer una reunión la comisión que debe entender en la redacción del articulado de la ley de reclutamiento.

Ante la misma se presentó el señor Canalejas dando explicaciones concretas acerca de su aplicación y manera de funcionar.

También estuvo presente el Ministro de la Guerra quien puntualizó toda la reforma.

Después la Comisión, perfectamente enterada de su funcionamiento, dispuso la redacción del dictamen, el cual será firmado hoy y presentado al Senado comenzando el sábado su discusión.

Interpelación Collantes

El lunes explanará su anunciada interpelación política el señor Conde de Esteban Collantes.

Se ocupará de la crisis última y parece que tiene el propósito de hacer una disección de la política económica del Gobierno a fin de conseguir declaraciones concretas acerca de los Presupuestos.

Otra comisión

En el Congreso se reunió la subcomisión de Hacienda que forma parte de la general de Presupuestos examinando el proyecto de ley de conversión de la Deuda.

Hoy se reunirá en pleno de Presupuestos para estudiar la ponencia redactada por aquella.

Los conservadores, por una proposición incidental tratan de obligar al Ministro de Hacienda a que concrete la fecha en que comenzará la discusión de los Presupuestos.

Lance de honor

Los periódicos de esta mañana hablan de una cuestión personal pendiente entre los ex-ministros señores y Villanueva.

Fué la causa una discusión violenta que sostuvieron ambos en el Consejo de Estado.

Las palabras agrias se sucedieron unas después de otras y acabó la cosa por degenerar en cuestión personal.

Se han designado padrinos, siendo uno de ellos el señor Navarro Reverter.

Confíase en que el conflicto se solucionará de un modo satisfactorio no llegándose a la cuestión personal.

BERMUDEZ

VALORES PÚBLICOS

Cotización Oficial del 5 de Febrero

Oficial del día 7—16:12.	
4 por 100 interior contado.	84:85
5 por 100 amortizable.	101:90
Banco de España.	450:00
Tabacos.	290:00
Francos.	000:00
Libras.	00:00

Barcelona (Bolsa) día 7—16.

4 por 100 interior fin de mes.	85:00
Id. próximo.	00:00
5 por 100 amortizable.	00:00
Norte.	95:90
Alicantes.	94:65
Orenses.	20:10
Coloniales.	64:50
Francos.	000:00
Exterior de París.	95:85
Renta Francesa.	95:60

Barcelona (Bolsin) día 7—18

4 por interior fin de mes.	85:00
Id. próximo.	00:00
5 por 100 amortizable.	00:00
Nortes.	95:85
Alicantes.	94:60
Orenses.	00:00
Coloniales.	00:00
Francos.	00:00
Exterior de París.	00:00
Renta Francesa.	00:00

Por exceso de original dejamos de publicar varios telegramas.

PARA «LA REGIÓN»

De Barcelona

Notas Baleares

Ayer tarde salió para Mahón con algún retraso, el vapor correo «Menorquín» conduciendo la primera tanda de reclutas para aquella plaza, pues, a causa del descarrilamiento en Alameza del tren militar en que venían los mozos, llegaron éstos con varias horas de retraso.

A consecuencia del proceso incoado para depurar las causas de la crisis financiera de Menorca, ha sido detenido en esta ciudad el conocido literato D. Angel Ruiz y Pablo, exgerente del Banco de Ciudadela.

Sentimos el percance y deseamos su pronta libertad.

Con permiso ha llegado a esta el joven primer teniente del Regimiento Infantería de Inca D. Angel Ibarra Montis.

La Federación Agrícola Catalano-Balear, en su sesión de ayer presidida por el Sr. Conde de Lavern acordó, entre otras cosas, poner un oficio al Alcalde de Ibiza, como presidente del Comité del XV Congreso agrícola, dándole las gracias por la cariñosa acogida hecha en dicha ciudad a la comisión de la Federación que hace poco pasó a la misma.

A fines de esta semana se trasladará a Madrid el diputado por Menorca D. Federico Llansó para gestionar la solución favorable de algunos asuntos de interés para Ciudadela.

Ha quedado despachado para Nuevitas el bergantín «Eugenia», que manda nuestro paisano el joven ca-

pitan mercante D. Guillermo Salvá, quien recientemente ha contraído matrimonio con la simpática señorita Aparicio, hija del inspector de policía nuestro amigo D. Emilio.

—Siguen fondeados en este puerto los vapores «Mahón» y «Ciudadela», recién adquiridos por «La Marítima», en los cuales se terminan algunas reformas que aumentarán su confort para el servicio del pasaje. En breve empezarán a prestar servicio. Los estados de arqueo de dichos vapores han sido ya remitidos a la Dirección General de Navegación.—O.

Barcelona 7 Febrero, 6 tarde

«LA REGIÓN» al público

Las relaciones cada día más crecientes de la Capital con las ciudades y pueblos de estas Islas nos, han inducido a la creación, en esta casa, de un centro de información que va a ser a la vez centro de consulta para todos nuestros suscriptores.

Es indudable que la activa y circunspecta gestión de personas acaudadas en el estudio de las ciencias jurídicas, administrativas y sociales, puede ser en ocasiones garantía de acierto, encanizando nobles impulsos ó evitando posibles competencias.

He ahí, el vacío que nos proponemos llenar estableciendo una sección de Consultas, cuya contestación será encomendada a personas peritísimas con el objeto especial que aquella comprenda.

Distinguidos letrados, personas versadas en el derecho Administrativo, profesionales y hombres de ciencia; nos prestarán su concurso, deseosos de que el periódico «La Región» sea un eficaz colaborador de sus lectores en sus relaciones con los particulares ó con las entidades encargadas de realizar el derecho.

También facilitaremos los informes que nos pidan referente al ramo militar y remitiremos formularios para toda clase de instancias.

Lo propio haremos en lo perteneciente a la nueva Ley del servicio obligatorio.

Todo suscriptor, por medio de uno de nuestros cupones, puede dirigirse a «La Región» elevando una consulta acerca de cualquiera rama de derecho.

La Dirección enviará el documento a persona perita en el asunto, y el suscriptor recibirá la contestación debida.

Este servicio es completamente gratuito.

Cupón a llenar

«LA REGIÓN»

Montenegro 8 Palma de Mallorca

Sírvase informarme respecto al asunto que adjunto en pliego aparte.

Suscriptor D.....

Pueblo.....

Acompáñese un sobre con la dirección del interesado y el correspondiente franqueo.

CUPON PRIMA

LÁPIZ LUMINOSO ELÉCTRICO

Escribe a oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

INDISPENSABLE

A TODO EL MUNDO

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original

para regalo.

Para los lectores de «LA REGIÓN»

acompañado de 7 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero ó en sellos correo de 15 céntimos a los Sres. Costa y Compañía, calle Alvarez, 4, Barcelona, y por correo será remitido el LÁPIZ LUMINOSO. Si se desea certificado añadir 0:25 pesetas

Espectáculos

Para hoy

Lírico

Esta tarde a las seis y media en Matinée de moda, despedida de Cesare Watry, Rey de la Magia.

La Protectora. Secciones continuas de cinematógrafo de 6 a 11 noche.

Obreros católicos. Todos los días Secciones de cinematógrafo.

Grandes Almacenes SAN JOSÉ

ULTIMOS DIAS DE BARATURA

Pañería, Sastrería, Camisería, Abrigos Señora, Caballeros y Niños, Mantas de lana,

Bufandas y Venta de Retazos

Precio Fijo

SECCION DE ANUNCIOS

Pianos "CHASSAIGNE," --- Máquinas "PFAFF"

Antigua casa BANQUÉ de J. BALAGUER

Colón-34-Palma de Mallorca



NAVIGACIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires

POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

Próximas salidas de Barcelona

RE VITTORIO	1 Febrero.	P. HUMBERTO	7 Marzo.
ITALIA	11 "	SAVOIA	10 "
REGINA ELENA	22 "	BRASILE	24 "

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salóm y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA.

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

— DE —

DAMIÁN GARAU TOMÁS

LLUCHMAYOR (MALLORCA)

Exigid en todas partes el anís marca registrada

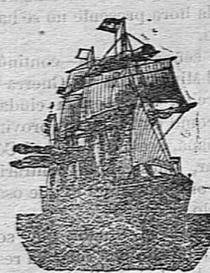
SECA

y el gran aperitivo tónico, digestivo y reconstituyente

Falo Quina Garau

analizado en el Laboratorio Miró y recomendado por eminentes Doctores.

Depósito en Palma: Droguería de José Miró, Colón 22.



LLOID ITALIANO

SOCIEDAD DE NAVIGACION

COMPañIA DE VAPORES RÁPIDOS

Y DIRECTOS ENTRE

Bacerlona y Buenos Aires

Próximas salidas

PRINCESA MAFALDA	15 Febrero	LUISIANA	14 Marzo.
CORDOVA	1 Marzo.	PRINCESA MAFALDA	4 Abril.

con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

VERDADERA COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase dirigirse a las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17 (esquina Pelaires).—Palma.

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIO BIMENSUAL DE TRANSPORTES ENTRE

PALMA CANARIAS

y por los puertos intermedios de Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador.

Los días 12 al 14 de cada mes la **Isleña Marítima** admitirá y despachará en conocimientos directos a for-fait hasta bordo destino carga para los puertos arriba citados y los de

Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife

y los días 26 al 28 también de cada mes para los mismos puertos del Mediterráneo y Marruecos ya citados y los de

Arrecife, Cabras, Luz y Santa Cruz de Tenerife

Para informes y despacho: Oficinas de la **Isleña Marítima**.

La Cantábrica

Asociación de Seguros Mútuos

Domicilio Social - MADRID - Almirante, 10

Carpinteros y Ebanistas

¡OJO! - ¡OJO! - ¡OJO!

En los almacenes de maderas de

DON JOSÉ OLIVER, Alfarería, 54

las encontrarán de todas clases y precios para confección de muebles.



LINEA PINILLOS

VAPORES DIRECTOS DE ESTE PUERTO PARA LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá de este puerto directamente el día 20 de Febrero el magnífico vapor

PÍO X

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Se suplica a los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Viaje extraordinario y directo para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Barcelona el día 13 de Febrero el magnífico vapor

VALBANERA

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía

SEÑORES PLANAS, PIZÁ Y C.ª S. en C. San Juan 20—Palma.

CORSETERÍA "LA CATALANA,"

Cuesta de Brossa, 12.—Palma

ELEGANCIA — HIGIENE — ECONOMIA

Variado y extenso surtido en Corsés, últimas creaciones de la Moda Parísien, a precios reducidos.

Especialidad en la confección de Corsés a medida, Rectos, Imperio, Directorio, Corsés higiénicos para señoras en estado interesante y Fajas ventrales.

Corsés-faja

CON SOSTENEDORES, ÚLTIMO MODELO DE PARÍS

Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda, exclusivos para la

CORSETERÍA CATALANA

BROSSA, 12

Los afamados Corsés de esta casa, única en Baleares, son altamente higiénicos y rectos, quedan desahogados del estómago y reducen el vientre sin causar molestias.

NOTA.—Previo aviso se pasa a domicilio a tomar medidas y a probar Corsés.



LLOID SABAUDO

El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14 000 toneladas, de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

Realizando la travesía en QUINCE DIAS

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS

Tercera clase

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 17 de Marzo saldrá para igual destino, el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49 -1.º

Importantes regalos

A precios inverosímiles cedemos hoy, en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público.

Solo registrar tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con un 25 por 100.

Primer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: Un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se elijan, mango para plama y lapicero.—Precio, 2'50 pesetas.

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

Tercer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impreso, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato «Copista Rápido», tamaño

25 por 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura a mano que a máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro ó en colores.—Precio, 20 pesetas.

Tenemos mayores tamaños.

Los pedidos acompañados de su importe en libranza, giro postal ó sobre monedero, a los Sres. Costa y C., calle Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 0'25.—Admitimos sellos de 15 céntimos pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

EOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

LA REGIÓN

DIARIO

PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

Baleares	1'00 ptas. al mes.
España	1'25 > >
Extranjero	2'25 > >

Número suelto, cinco céntimos de peseta.

IMPRESA DE LA REGION—Montenegro, 8